

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRUADOS

---

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

## DIRECTORES

**Victor M. Molina**  
Por la Facultad

**Juan Girelli**  
Por el Centro de Estudiantes

**Emilio Bernat**  
Por el Centro de Estudiantes

## SECRETARIO DE REDACCIÓN

**Carlos E. Daverio**

## REDACTORES

**Enrique Loudet**

**José H. Porto**  
Por la Facultad

**Andres D. J. Devoto**  
Por el Centro de Estudiantes

**Alberto Bonfanti**  
Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XX**

**Julio, 1932**

**Serie II, N° 132**

---

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CALLE CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

de Audax

## Algunas reformas administrativas

---

La organización actual de la administración pública es susceptible de sufrir modificaciones de trascendencia, destinadas a darle una mayor eficiencia, con una menor inversión de fondos. Es indudable que la rutina, esa eterna rutina que detiene la evolución progresiva de los métodos de administrar al país, esa rutina sempiterna que constituye la base de la clásica burocracia, se opondrá a todas aquellas medidas que altere su tranquilidad y modifique su habitual sistema de labor. No averiguará sus posibles beneficios y mucho menos si pueden significar una economía para el Estado. Es que la estabilidad financiera del Estado pocas veces preocupó a los habitantes del país, quienes jamás se han percatado que su desequilibrio representa mayores gravámenes para los contribuyentes, gravámenes que pueden llegar a destruir las fuentes de la riqueza nacional.

Entre las reformas que podrían proyectarse corresponde enunciar las siguientes:

a) **Percepción de los gravámenes a los bienes raíces.** — En un artículo anterior publicado en esta Revista de Ciencias Económicas, ya se proyectaba la creación de una entidad única, destinada a efectuar la recaudación de los recursos que reconocen como fuente impositiva a la propiedad inmueble. No es el caso de repetir las consideraciones hechas en aquella oportunidad, sino simplemente de agregar que dicha entidad debería tener también a su cargo, la parte pertinente del impuesto a los réditos.

b) **Imprentas oficiales.** — Ha existido siempre el prurito de crear imprentas y talleres gráficos en las diversas depen-

dencias de la administración sin preocuparse del costo de las máquinas a adquirirse ni tampoco de los gastos de explotación y mucho menos si ambos factores mantenían proporción compensadora con el rendimiento. Las necesidades de cada dependencia no guardan relación con la potencia productiva de las máquinas ni con el régimen de explotación establecido, de donde un costo elevado de los artículos confeccionados. Existen imprentas y talleres gráficos en el Ministerio de Agricultura, en el Ministerio de Guerra, en los FF. CC. del Estado, en el Consejo Nacional de Educación, en el Congreso Nacional, en la Universidad de Buenos Aires, etc. Sería perfectamente factible reunir todas ellas en una sola y única imprenta, que podría producir con más intensidad y a un precio de costo más reducido. Es el principio económico de la concentración de las industrias. Los gastos generales se reducen, el capital a invertirse en máquinas es menor, etc. Además se asegura un ritmo más normal en la producción. En la actualidad hay imprentas oficiales, que carecen de actividad durante ciertos momentos del año, sin que esta paralización represente una reducción en sus gastos que se mantienen a veces completamente estables. La centralización de todas ellas, evitaría estos períodos de inactividad.

e) **Estadística.** — En materia de recopilación de datos, ocurre algo parecido que con las imprentas oficiales. Existen numerosas oficinas dependientes de distintos Ministerios o reparticiones autárquicas y podemos afirmar que ninguna de ellas proporciona la utilidad que sería de desear, para orientar la economía del país. Repetición de datos, falta de correlación y concordancia en los mismos, empleo de métodos distintos, inoportunidad de las publicaciones, inexactitudes, etc., todo esto se observa en la mayoría de las estadísticas que existen en la actualidad. Su centralización en una oficina única que comprendiera las diversas series que pueden requerir los hombres de gobierno para desarrollar una labor eficaz, sería de resultados ventajosos, sin duda alguna, no solo por la mejor presentación de los datos obtenidos sino también por un menor gasto en su elaboración.

d) **Suministros.** — En la actualidad no existe ningún control sobre el consumo de los artículos que adquieren las diversas dependencias del Estado. La Contaduría General de la Nación se preocupa de determinar si las adquisiciones se realizaron de acuerdo con las normas contenidas en la Ley

de Contabilidad y demás disposiciones complementarias, pero de ninguna manera controla el correcto consumo de los artículos adquiridos. Si existiera una dependencia encargada en primer término de centralizar las adquisiciones y luego de distribuir los artículos comprados, fiscalizando su consumo, es indudable que numerosos servicios del Estado exigirían gastos menores para funcionar con la misma eficacia que en la actualidad.

La centralización de las compras permitiría obtener mejores precios.

Esta misma centralización para el consumo, significa reducirlo a las exactas necesidades de cada dependencia, suprimiendo las adquisiciones de artículos suntuarios, unificando los tipos y tratando de ajustar sus cantidades a las verdaderas exigencias de los servicios. Hay una despreocupación absoluta del personal para los bienes del Estado. Son considerados **rex nullis** de parte de sus administradores quienes olvidan que en definitiva, son ellos, como contribuyentes los que han pagado sus respectivos importes. Si cada empleado procediese con parsimonia, con el criterio de que los bienes del Estado, en parte también le pertenecen, se podrían realizar economías de verdadera importancia.

Se impone crear la Dirección de Suministros con las amplias atribuciones que se sintetizan en las breves consideraciones que anteceden. La iniciativa existe planteada en diversas oportunidades pero por varias circunstancias no ha sido llevada a la práctica. No sería necesario realizar ningún gasto, pues el actual personal de la administración pública, mejor distribuido, puede atender esta labor, con verdadera eficacia.

e) **Alquileres.**— El Estado paga todos los años, sumas de importancia en concepto de alquileres de las diversas dependencias que ocupa para sus dependencias.

Si destinara dicho importe a atender un servicio hipotecario dentro de 33 años, el Estado sería propietario de todas las fincas ocupadas y suprimiría de su presupuesto el rubro de alquileres, es decir habría realizado una economía de importancia.

